

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 10:25 horas del día 17 de agosto de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

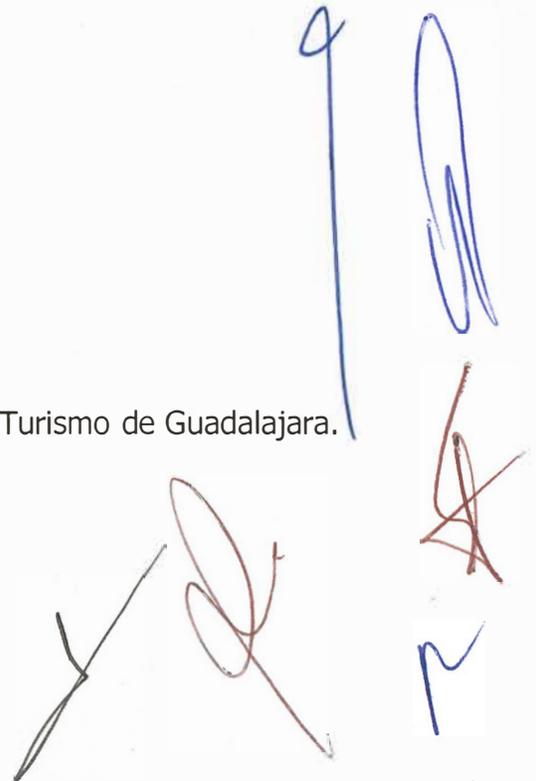
Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco
Ing. Omar Palafox Saénz.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Lic. Francisco Padilla Villaruel.
Titular.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Estando presentes los integrantes con voz:

Secretario Técnico.
Lic. Agustín Ramírez Aldana
Titular.

Contraloría Ciudadana.
Mtra. Adriana Romo López
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:26 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

IV. Lectura y aprobación del acta anterior.

V. Agenda de Trabajo:

- A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
- B. Presentación de bases para su aprobación.
- C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
- D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las contrataciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto cuarto del orden del día, Aprobación del acta anterior.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en sus versiones estenográficas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del 2018, Novena Sesión Extraordinaria del 2018, Décima Sesión Extraordinaria del 2018 y Decima Primera Sesión Ordinaria del 2018.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en sus versiones estenográficas de la Segunda Sesión Ordinaria del 2018, Novena Sesión Extraordinaria del 2018, Décima Sesión Extraordinaria del 2018 y Decima Primera Sesión Ordinaria del 2018, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto número cinco del orden del día, Agenda de Trabajo.

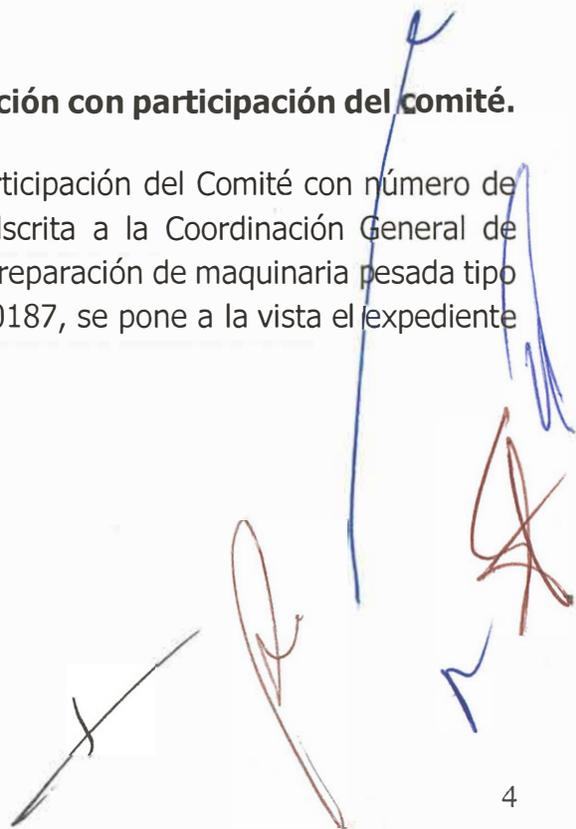
A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.12.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201801670 de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan servicio de reparación de maquinaria pesada tipo bulldozer D9R, marca Caterpillar, con número económico A-0187, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.
3. Trasca S.A.P.I. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Licitante	Motivo
Trasca S.A.P.I. de C.V.	Licitante No Solvente: * No Presentó Anexo 2, * No Presentó Anexo 3, * No Presentó Anexo 4, * No Presentó Constancia de Situación Fiscal, * No Presentó Formato 32D

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Cristina Jaime Zúñiga		Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de Reparación de Maquinaria pesada Tipo BULLDOZER D9R Marca Caterpillar con número económico A-0187	1	\$971,069.00	\$971,069.00	\$695,000.00	\$695,000.00
	SUBTOTAL			\$971,069.00		\$695,000.00
	I.V.A.			\$155,371.04		\$111,200.00
	TOTAL			\$1,126,440.04		\$806,200.00
	Tiempo de Entrega		30 días		45 días	
	Garantía		1 año de Refacciones, 1 mes en mano de obra		360 días	
	Observaciones		Licitante Solvente		Licitante Solvente	

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

--	--	--	--

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Francisco Javier Chávez Ramos	Director de Administración

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/0063/2018

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	Cristina Jaime Zúñiga	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio de Reparación de Maquinaria pesada Tipo BULLDOZER D9R Marca Caterpillar con número económico A-0187	1	\$971,069.00	\$971,069.00
	SUBTOTAL			\$971,069.00
	I.V.A.			\$155,371.04
	TOTAL			\$1,126,440.04

El techo presupuestal es de \$ 1'152,781.64 pesos Incluye I.V.A.

Monto total asignado \$ 1'126,440.04 pesos Incluye I.V.A.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Cristina Jaime Zúñiga**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de cuadro **02.12.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201801425, de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Rastro Municipal, a través de la cual solicitan servicio de reparación y mantenimiento al sistema de enfriamiento de la cámara de Rastro Municipal, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. MGR Refrigeración S.A. de C.V.
2. Refrigeración Especializada de Occidente S.A. de C.V.
3. Bocrin Refrigeración S.A. de C.V.
4. Soluciones en Mantenimiento y Refrigeración S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
MGR Refrigeración S.A. de C.V.	No solvente: * No presenta formato 32D, * No presenta Documento de visita a las instalaciones del Rastro Municipal
Refrigeración Especializada de Occidente S.A. de C.V.	No Solvente: * No presenta formato de acreditación

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

legal, * No presenta
Formato 32D,
* No presenta Constancia de situación fiscal

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD D	Boucrin Refrigeración S.A. de C.V.		Soluciones en Mantenimiento y Refrigeración S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Reparación y Mantenimiento al Sistema de Enfriamiento, Reparación de Condensadores, Parte 1	1	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$1,138,000.00	\$1,138,000.00
2	Reparación y Mantenimiento al Sistema de Enfriamiento, Reparación de Condensadores, Parte 2	1	\$370,000.00	\$370,000.00	\$235,600.00	\$235,600.00
3	Reparación y Mantenimiento, Adecuación al Sistema de Enfriamiento	1	\$165,000.00	\$165,000.00	\$193,400.00	\$193,400.00
4	Reparación y Mantenimiento, Válvulas del Sistema de Enfriamiento	1	\$660,000.00	\$660,000.00	\$631,445.40	\$631,445.40
5	Reparación y Mantenimiento a Serpentines del Enfriamiento del Aceite del Sistema de Compresores	1	\$195,000.00	\$195,000.00	\$219,600.00	\$219,600.00
	SUBTOTAL			\$2,490,000.00		\$2,418,045.40

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

	I.V.A.		\$398,400.00	\$386,887.26
	TOTAL		\$2,888,400.00	\$2,804,932.66
	Tiempo de Entrega		4 Meses	7 Semanas
	Condiciones de Pago		70% Anticipo 30% contra entrega	30% al inicio 70% al término del trabajo
	Garantía		4 Meses	7 Meses
	Observaciones		Licitante Solvente	Licitante Solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
M.V.Z. Brígida Espinosa Olvera	Encargada de la Dirección de Rastros Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1630/285/18

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Soluciones en Mantenimiento y Refrigeración S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Reparación y Mantenimiento al Sistema de Enfriamiento, Reparación de Condensadores, Parte 1	1	\$1,138,000.00	\$1,138,000.00

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

2	Reparación y Mantenimiento al Sistema de Enfriamiento, Reparación de Condensadores, Parte 2	1	\$235,600.00	\$235,600.00
3	Reparación y Mantenimiento, Adecuación al Sistema de Enfriamiento	1	\$193,400.00	\$193,400.00
4	Reparación y Mantenimiento, Válvulas del Sistema de Enfriamiento	1	\$631,445.40	\$631,445.40
5	Reparación y Mantenimiento a Serpentines del Enfriamiento del Aceite del Sistema de Compresores	1	\$219,600.00	\$219,600.00
	SUBTOTAL			\$2,418,045.40
	I.V.A.			\$386,887.26
	TOTAL			\$2,804,932.66

El techo presupuestal es de \$ 2´961,634.65 pesos Incluye I.V.A.

Monto total asignado \$ 2´804, 932.66 pesos Incluye I.V.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. José Manuel Razón Casillas, Jefe de Unidad Departamental E y al Lic. Guillermo Jiménez López, Jefe de Unidad de Proyectos, ambos de la Dirección de Rastro Municipal.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Los Licenciados José Manuel Razón Casillas, Jefe de Unidad Departamental E y Guillermo Jiménez López, Jefe de Unidad de Proyectos, ambos de la Dirección de Rastro Municipal, dieron contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo, condicionado a que el proveedor entregue una carta compromiso respecto a la asistencia inmediata en caso de una contingencia lo anterior a favor del proveedor **Soluciones en mantenimiento y Refrigeración S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B. Bases para Revisión y Aprobación.

Bases de la requisición de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la cual solicitan mezcla asfáltica caliente densa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **de mezcla asfáltica caliente densa**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Bases de la requisición de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la cual solicitan cajas de sellador para grietas y fisuras asfáltico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición de cajas de sellador para grietas y fisuras asfáltico**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201801206

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Suscripción al diario el informador.

Monto: \$ 25,870.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Para obtener el mejor precio de las suscripciones solicitadas están son anuales con una vigencia hasta febrero de 2019)

Proveedor: Unión Editorialista S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Jorge Daniel Soltero Romero, Jefe de Unidad Departamental E, de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

El Lic. Jorge Daniel Soltero Romero, Jefe de Unidad Departamental E, de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

2 Requisición: 201801211

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Servicios profesionales por monitoreo de medios de enero a septiembre de 2018.

Monto: \$ 180,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicios de monitoreo de medios impresos, radiofónicos y televisivos para el periodo enero a septiembre de 2018).

Proveedor: Laura Guadalupe de Haro Ávila.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

3 Requisición: 201801929

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo y contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 109,435.97 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Stereorey México S.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

4. Requisición: 201801930

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 147,550.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

5. **Requisición:** 201801931

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 476,209.48 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

6. **Requisición:** 201801932

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 210,041.38 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

transmitidas contra la violencia de género en marzo, contra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Activa del Centro S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

7. **Requisición:** 201801933

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, contra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

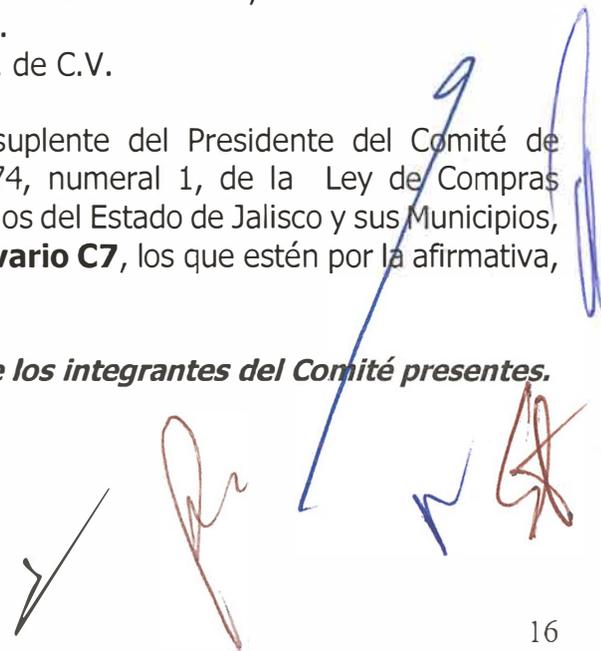
Monto: \$ 257,578.45 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, contra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Promedios de Occidente S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

8. **Requisición:** 201801934

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 169,412.93 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Cadena Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

9 **Requisición:** 201801935

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 128,800.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Nueva Era Radio de Occidente S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C9**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

10 Requisición: 201801936

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, campañas en televisión contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 3, 267,241.38 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: TV Azteca S.A.B. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C10**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

11 Requisición: 201801937

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, conra incendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 3, 100,047.50 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, conraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Televisora de Occidente S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C11**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

12 Requisición: 201801938

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, campañas en televisión, contra la violencia de género en marzo, conraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 2, 586,580.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, conraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Quiero Media S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C12**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

13 Requisición: 201801939

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, campañas en televisión contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 289,009.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo y contra inundaciones en junio).

Proveedor: Telefonía por Cable S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C13**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

14 Requisición: 201801940

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en televisión, campañas en televisión logros en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 192,415.64 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: MVS Net S.A. de C.V.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C14**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

15. Requisición: 201802070

Área requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Publicidad en radio, campañas en radio contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio.

Monto: \$ 195,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Proveedor único, (Servicio para la difusión de campañas transmitidas contra la violencia de género en marzo, contraincendios de abril/mayo, contra inundaciones en junio).

Proveedor: Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C15**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201801927

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

Objeto: 08 llantas para cargador frontal, que se instalaran en las unidades A0017 y A0017, que se localizan en el centro de transferencia para realizar trabajos de movimiento de residuos sólidos.

Monto: \$ 389,655.16 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que las unidades son imprescindibles para realizar trabajos de movimiento de residuos sólidos en consecuencia dicha urgencia obedece a que las llantas que actualmente tienen los cargadores 966 F y 938 G, están totalmente desgastadas ya ni con parches en viable la reparación.

Proveedor: Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201800967

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Secretaría Particular)

Objeto: Mantenimiento correctivo de pick up Dodge, modelo 2014, número económico 2936. (Reparación de golpe costado derecho)

Monto: \$ 18,050.00 pesos más I.V.A.

Fecha de Orden de Servicio: 16 de mayo de 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que la unidad presta un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios de emergencia.

Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:14 horas del día 17 de Agosto de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018

cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones
Representante Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



Lic. Alfonso Tostado González.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular

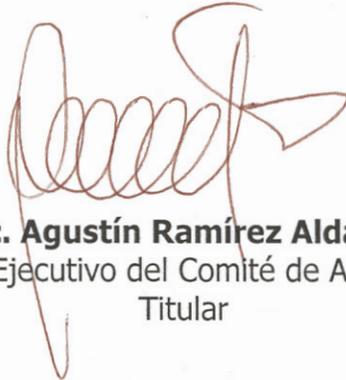


ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018



Lic. Francisco Padilla Villaruel.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular.

Integrantes con voz



Lic. Agustín Ramírez Aldana.
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



Mtra. Adriana Romo López
Contralora Ciudadana.
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2018. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.